



**Universidad Nacional Autónoma de México
Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM
Comisión Permanente de Licenciatura**

***“Catálogo de la información sistemática que se produce en la
Universidad Nacional Autónoma de México de los estudiantes
de Educación Superior”***

Mayo, 2018



CONTENIDO

Introducción.....	1
Organización del catálogo.....	4
Dependencias.....	5
Usos potenciales de la información.....	24
Conclusiones.....	24
Referencias.....	25
Anexo 1.....	26

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con una gran diversidad de funciones, desde la formación de profesionistas que emanan a partir de las necesidades del país para sus soluciones, hasta la generación de aportes en el campo de la investigación y su difusión.

Actualmente, la expansión de la solicitud de la matrícula en la educación superior ha sido orientada hacia la atención de la demanda social de la educación sobre las necesidades económicas y sociales del país (Monroy, 2001).

Las prácticas actuales de evaluación educativa en la educación superior, surgen como una propuesta de mejorar y aumentar la eficiencia de la práctica escolar, donde el centro del proyecto es asumido a nivel institucional y supone que lo verdaderamente eficaz, para enseñar o para transmitir una selección cultural, es construir un proyecto colectivo que regule la normativa y oriente la actividad de cada uno de los profesores, dando sentido a la sinergia colegiada (Furlán, 2001).

Es por eso que, la educación superior posee múltiples recursos para contribuir al desarrollo nacional; en el área productiva, mediante el fortalecimiento de sus interacciones con la industria a través de investigación, la asesoría, la provisión de servicios profesionales y la formación de recursos humanos con las habilidades que demandan los diferentes sectores, exigiendo un trabajo especializado (Mungaray, Ocegueda & Sánchez, 2002).

Frecuentemente, la evaluación se realiza con el propósito de comprobar el nivel de dominio alcanzado por los alumnos en un campo de aprendizaje (Bernard, 2007).

Para ello, las instituciones de educación superior amplían sus criterios de evaluación a fin de proponer aportes para la solución de problemas que se presentan en la formación de los

profesionistas. Según Valenzuela (2005) “el proceso de evaluación es parte sustancial de la experiencia de aprendizaje de los alumnos, pero también de los profesores.”

Generalmente el concepto de evaluación se relaciona con los profesores y alumnos, siendo estos últimos los que han sido evaluados a lo largo de su trayectoria escolar. Cada uno de ellos ha vivido el proceso de evaluación por medio de diversos exámenes para acreditar las diversas asignaturas del plan curricular, obteniendo una calificación (expresada en términos numéricos), que permite a los alumnos, docentes e instituciones educativas determinar la acreditación del nivel educativo en cuestión y continuar al siguiente (Cabrera, 2012).

El concepto de evaluación debe de ser integral, concibiéndose como la medida de los niveles de mejora que en el plano de conocimiento y de habilidades cognitivas personales aparecen en la conducta de los estudiantes como consecuencia de las experiencias vividas en el aula y los objetivos educativos asignados en los programas académicos (Bernard, 2007).

La evaluación emana de la de una serie de información que previamente se ha requerido a partir del planteamiento de objetivos específicos relacionados con un tópico determinado, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México la información generada por las diversas dependencias académicas y administrativas que la integran es fundamental para conocer el estado en que ésta se encuentra, para posteriormente emitir una valoración cuya finalidad sea encaminada a detectar las fortalezas y áreas de oportunidad de la institución en aras de la mejora continua del funcionamiento de todos los elementos que la conforman, para ello es preciso ubicar el tipo de información que las diversas entidades generan, así como el acceso que se tiene a la misma, los usos que se le da y posibles usos potenciales para proyectos a futuro.

Es por lo anterior que el objetivo de este catálogo es identificar y documentar las prácticas y los usos potenciales de la información que producen distintas áreas dentro de la UNAM acerca de los estudiantes del nivel superior.

ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO

La información contenida en este catálogo se recopiló a partir de un cuestionario enviado a las siguientes dependencias de la UNAM:

- Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC)
- Dirección General de Administración Escolar (DGAE)
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)
- Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGCI)
- Dirección General del Deporte Universitario (DGDU)
- Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI)
- Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)
- Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE)
- Dirección General de Planeación (DGPL)
- Dirección General de Tecnologías para la Información y la Comunicación (DGTIC)
- Dirección General de Atención a la Salud (DGAS)

La elaboración de dicho instrumento estuvo a cargo de la Subdirección de Evaluación de Bachillerato y Licenciatura de la Dirección de Evaluación Educativa y se organizó en los siguientes seis rubros:

- Tipo de información
- Datos incluidos en las bases.
- Forma de recolección de datos.
- Tipo de acceso a la información.
- Procedimientos de acceso.
- Usos de la información.

A partir de la información recopilada por medio de este cuestionario (*Anexo 1*), se generó una base de datos en formato Excel (*CD Anexo*) para su organización y consulta. A continuación se contextualiza a cada una de las dependencias que integran dicha base de datos.

DEPENDENCIAS

1. Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría General
- **Coordinador:** Dr. Melchor Sánchez Mendiola
- **Sitio web:** <https://www.codeic.unam.mx>
- **Antecedentes:** La Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) tiene como antecedente inmediato a la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), la cual fue creada por acuerdo del Rector el 6 de febrero de 1997, inicialmente estuvo adscrita a la Secretaría de Planeación, posteriormente entre los años 2000 a 2003 formó parte de la Secretaría General y a partir de 2004 esta Dirección se incorporó a la estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional, hasta noviembre de 2015. La DGEE tenía encomendada la labor de desarrollar marcos de referencia, programas, métodos, instrumentos y estudios de evaluación indispensables para mejorar la función educativa de la Universidad. El 30 de noviembre de 2015, se publica en la Gaceta UNAM el acuerdo por el que la Secretaría General reorganiza sus funciones y estructura, en él se establece que dicha Secretaría se apoyará, entre otras dependencias, de la naciente Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), quien a su vez incorpora a su estructura y renombra a la Dirección de Evaluación Educativa (DEE) conservando sus funciones. Adicionalmente a esta dirección, se crea la Dirección de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (DDEIC), la cual se encarga de desarrollar modelos educativos y curriculares innovadores; generar y proponer materiales de apoyo sobre desarrollo educativo, generar, analizar y diseminar

trabajos de investigación en educación y evaluación relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otras.

- **Misión:** Participar con la UNAM en el desarrollo, implementación y evaluación de innovaciones educativas, estrategias curriculares, métodos de enseñanza y evaluación, basados en la mejor evidencia disponible, para impulsar el desarrollo profesional docente y el aprendizaje complejo de los estudiantes.
- **Visión:** La CODEIC será la dependencia clave de la UNAM que proporcione apoyo y soluciones innovadoras sobre aspectos de desarrollo y evaluación educativos a las diversas instancias institucionales, para mejorar la calidad educativa.
- **Ubicación:** La CODEIC cuenta con dos Direcciones, la *Dirección de Evaluación Educativa* y la *Dirección de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular*, la primera ubicada en Circuito Exterior, s/n, Edificio de los Consejos Académicos de Área, planta alta, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04510. Referencia: A un costado de la Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y la segunda en Circuito Centro Cultural de Ciudad Universitaria, S/N, Coyoacán, C.P. 04510, CDMX en el 1er. piso del Edificio Anexo al Centro de Ciencias de la Complejidad (C3). Referencia: A un costado de Universum, Museo de las Ciencias.
- **Contacto:** Tel. 5622 – 1090

2. Dirección General de Administración Escolar (DGAE)



Datos de la dependencia

- **Adscripción:** Secretaría General
- **Directora:** Lic. Ivonne Ramírez Wence
- **Sitio web:** <https://www.dgae.unam.mx>
- **Misión:** Dar validez a los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje durante la vida académica de los alumnos en la Institución, desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios.
- **Visión:** Consolidar una Administración Escolar Institucional de calidad, dinámica y con reconocimiento de la comunidad Universitaria y de la sociedad.
- **Funciones:** 1) Dirigir, coordinar y realizar las actividades de administración escolar en la institución, en base a la normatividad y a los requerimientos de servicio. 2) Ejercer las facultades que le confiere la Legislación Universitaria en relación a la administración escolar. 3) Definir e implementar los programas para el cumplimiento de los servicios de administración escolar. 4) Proporcionar a la Comunidad Universitaria los servicios de administración escolar, desde el ingreso hasta la Titulación.
- **Ubicación:** Circuito de la Investigación Científica S/N, Coyoacán, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, Ciudad de México.
- **Contacto:** Atención telefónica a los números 5622 – 1524 y 5622 – 1525 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 19:30 hrs.

3. Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría General
- **Director:** Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
- **Sitio web:** <http://dgapa.unam.mx/>
- **Antecedentes:** El 12 de agosto de 1977 fue creada la DGAPA, con el propósito de integrar las actividades de apoyo que las autoridades centrales de la UNAM tenían con el personal académico. Durante todos estos años, la DGAPA ha evolucionado para impulsar la carrera académica dentro del contexto de la UNAM y el entorno nacional, a través de sus programas institucionales y funciones que le son propias en la actualización, superación, formación, desarrollo, estímulos y reconocimientos del personal académico.
- **Misión:** Diseñar, impulsar y administrar los programas de apoyo a la carrera académica, con el fin de contribuir a la formación, actualización, superación y desarrollo del personal académico, así como estimular y reconocer su obra; además, sus responsabilidades incluyen también analizar, diagnosticar e informar sobre la planta académica de la UNAM, dentro del marco de la Legislación Universitaria, y en coherencia con los planes de desarrollo institucionales y objetivos de la Universidad.
- **Visión:** Permanecer como el referente institucional en el fortalecimiento de la carrera académica, mediante la gestión eficiente de programas de apoyo para la superación del personal académico, y consolidarse como dependencia universitaria coadyuvante al impulso de las buenas prácticas en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UNAM.
- **Ubicación:** Edificio "C" y "D", 4o. piso, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Ciudad de México.
- **Correo electrónico:** dgapaweb@dgapa.unam.mx

4. Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría de Desarrollo Institucional
- **Director:** Dr. Federico Fernández Christlieb
- **Sitio web:** <https://www.unaminternacional.unam.mx>
- **Antecedentes:** La Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) fue establecida en 2009 como una dependencia administrativa de la Secretaría General de la UNAM. Desde finales de 2015, la DGECI fue adscrita a la recién creada Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI). Esta Dirección General forma parte de la administración central y, como tal, es una unidad que presta servicios y apoyo a las entidades académicas (facultades, escuelas, centros e institutos), a las coordinaciones (de la investigación científica, de humanidades, de difusión cultural y de estudios de posgrado) y desde luego a las Secretarías que encabezan dichas entidades, todo ello coordinado por la CRAI. La DGECI se encarga fundamentalmente de fomentar y operar programas de intercambio estudiantil internacional de nivel licenciatura, así como de la suscripción de convenios de colaboración académica con instituciones de educación superior de otros países. Asimismo, coadyuva en la planeación y desarrollo de estrategias para fortalecer la cooperación académica y la internacionalización de la UNAM con instituciones de educación superior, delegaciones diplomáticas, redes de cooperación académica, asociaciones y organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros.
- **Misión:** Fortalecer de manera integral e innovadora el proceso de internacionalización de la UNAM en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura. Apoyar programas para la formación de

alumnos y el desarrollo académico de profesores e investigadores capaces de incidir en la nueva realidad global y de transformar favorablemente el ámbito mexicano.

- **Visión:** Consolidar de manera efectiva las gestiones de internacionalización de la UNAM en la promoción de la movilidad estudiantil, académica, de investigación y en el fortalecimiento de redes de cooperación académica, social y cultural con la finalidad de ser un referente en la proyección universitaria a nivel global.
- **Funciones:** 1) Conducir las negociaciones y la firma de convenios generales. 2) Orientar a las entidades académicas para la firma de los convenios específicos de intercambio. 3) Lanzar las convocatorias generales de movilidad estudiantil internacional de nivel licenciatura y de operar los programas respectivos. 4) Operar los programas de apoyo para realizar cooperación interinstitucional con fines de visibilidad internacional. 5) Dar a conocer convocatorias internacionales externas que benefician a las Entidades. 6) Diseñar programas de fomento a la internacionalización y ponerlos a disposición de las entidades académicas. 7) Gestionar la obtención de becas y de financiamiento con diversas instituciones públicas y privadas para la realización de los programas de cooperación internacional.
- **Ubicación:** San Francisco, No. 400, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.
- **Correo electrónico:** info@global.unam.mx

5. Dirección General del Deporte Universitario (DGDU)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria
- **Director:** Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez
- **Sitio web:** <http://www.deportes.unam.mx>
- **Misión:** Contribuir en la formación integral de la comunidad universitaria, en su desarrollo físico, psicológico, ético y social, a través del desarrollo de actividades deportivas y de la práctica de una cultura física, ofreciendo capacitación, formación y actualización en el ámbito de la activación física y el deporte, a través del conocimiento de sus ciencias aplicadas, así como el fomento entre los alumnos de la actividad física, desarrollando sus aptitudes hacia el deporte, fortaleciendo las estrategias de detección de talentos, a fin de atenderlos, reclutarlos como integrantes de los equipos representativos de la UNAM y potenciar sus capacidades hacia el alto rendimiento.
- **Visión:** Generar una cultura deportiva que se constituya en elemento insoslayable en la formación integral de los universitarios, para favorecer el desarrollo de valores tales como la honradez, lealtad, autocuidado, disciplina, superación personal, trabajo en equipo, respeto, el uso inteligente del tiempo libre y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y orgullo universitario, favoreciendo el tránsito exitoso de los alumnos por su Casa de Estudios y su compromiso con la sociedad y con México.
- **Ubicación:** Circuito Escolar 2, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 01900, Ciudad de México.
- **Correo electrónico:** contacto@deporte.unam.mx

6. Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI)



DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Datos de la dependencia

- **Adscripción:** Secretaría de Desarrollo Institucional
- **Director:** Dr. Imanol Ordorika Sacristán
- **Sitio web:** <http://www.dgei.unam.mx>
- **Identidad institucional:** El propósito fundamental de la Dirección General de Evaluación Institucional es contribuir a las tareas de planeación y evaluación de la Administración Central, las entidades académicas y las dependencias universitarias, a través de la realización de estudios, diagnósticos, análisis de información; de la elaboración de indicadores, y de la formulación de propuestas y recomendaciones, que apoyen el diseño y puesta en práctica de las políticas institucionales. A la Dirección le corresponde el análisis de procesos y políticas institucionales desde una perspectiva general e integral, en la que se articula la evaluación de las funciones sustantivas, de los subsistemas y de los actores académicos de la Universidad. También atañe a la Dirección la evaluación de aquellos aspectos del contexto nacional e internacional considerados relevantes para el análisis comparativo del desempeño institucional, así como para orientar el diseño de las políticas universitarias.
- **Objetivos:** 1) Proporcionar a la Universidad elementos analíticos y diagnósticos, a partir de estudios sistemáticos, para la toma de decisiones concernientes a las políticas institucionales y sugerir estrategias que permitan mejorar las capacidades académicas de la institución, estimular la innovación educativa y de los procesos de producción de conocimientos, así como orientar las relaciones entre la Universidad y la sociedad a través de las funciones de difusión, extensión y vinculación. 2) Conceptualizar, diseñar y construir criterios e indicadores para evaluar el

funcionamiento y desempeño de la Universidad ante sus compromisos académicos, sus responsabilidades sociales y nacionales y en relación a otras instituciones de educación superior del país y del extranjero. 3) Contribuir, a través de tareas y proyectos de la Dirección, a la evaluación del desempeño de la Universidad, en el contexto nacional e internacional, a partir de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, así como a la puesta en práctica de procesos para alcanzar los objetivos formulados. 4) Participar en la integración de un sistema unificado, coherente y compatible de información universitaria. Plantear nuevas necesidades de información, sistematizar las fuentes existentes, construir bases de datos y diseñar mecanismos e instrumentos para acopiar información relevante; así como conceptualizar, diseñar y construir nuevos indicadores y mediciones.

- **Ubicación:** Circuito del Estadio Olímpico Universitario s/n (costado poniente), antigua tienda UNAM. Ciudad Universitaria, CP. 04510. En transporte UNAM se llega por Ruta 7.
- **Contacto:** Tel. 5622-2727 y Fax. 5550-8728

7. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría General
- **Directora:** Lic. Manola Giral de Lozano
- **Sitio web:** <http://www.dgire.unam.mx>
- **Misión:** Extender los beneficios de las tres funciones sustantivas de la UNAM a las instituciones educativas particulares, mediante la incorporación y la revalidación de estudios, favoreciendo la vinculación académica, cultural y deportiva entre la Universidad Nacional y su Sistema Incorporado (SI).
- **Visión:** Fortalecer el liderazgo de la UNAM en materia de incorporación y revalidación de estudios.
- **Objetivos:** 1) Otorgar validez académica a los estudios realizados en instituciones de educación, distintas a la UNAM, mediante la incorporación, la certificación, la revalidación y la equivalencia de planes y programas de estudios que cumplan con la normatividad universitaria. 2) Generar sentido de pertenencia e identidad universitarias entre la comunidad del SI. 3) Promover la participación de la comunidad académica del SI de la UNAM en actividades académicas, culturales y deportivas de la UNAM.
- **Funciones:** 1) Asegurar que las instituciones con estudios incorporados a la UNAM impartan una formación integral de calidad. 2) Apoyar la labor académica de las instituciones del SI, mediante la promoción e impartición de programas y actividades de formación y actualización académicas, curricular y extracurricular. 3) Certificar los estudios que se imparten en las Instituciones del Sistema Incorporado (ISI). 4) Dar reconocimiento académico, mediante la revalidación y la equivalencia, a planes y programas de estudio impartidos en otras instituciones educativas, tanto nacionales como extranjeras, que sean equiparables con los de la UNAM. 5)

Promover y difundir entre las instituciones con estudios incorporados, la imagen y la oferta académica, cultural y recreativa de la UNAM, así como hacerles extensivos los servicios y los beneficios que ésta brinda. 6) Apoyar los procesos de planeación y la toma de decisiones de la DGIRE y de las ISI con datos e información estadística, cuantitativa y cualitativa. 7) Propiciar el intercambio de experiencias e información entre la UNAM y las ISI, y otras instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior, a fin de fortalecer y promover la labor y la calidad educativa universitaria. 8) Hacer eficientes los servicios administrativos e informáticos de la DGIRE, optimizando el uso de los recursos y asegurando la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Ubicación:** Circuito Cultural S/N, Col. Ciudad Universitaria, Cd. Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX.
- **Contacto:** Tel. 5622– 6024

8. Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria
- **Director:** Dr. Germán Álvarez Díaz de León
- **Sitio web:** <http://www.dgoae.unam.mx>
- **Misión:** Coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de propiciar su desarrollo personal, académico y profesional durante su tránsito por la Universidad, mediante la prestación de diversos servicios educativos y de orientación, con los que se les proporcione: apoyos y estímulos para favorecer la calidad de su permanencia y desempeño académico; información que los apoye en la toma de decisiones; oportunidad para aplicar sus conocimientos y habilidades profesionales en la solución de problemas de su comunidad, fomentando en ellos una conciencia de servicio y retribución a la sociedad; y estrategias que les faciliten su incorporación al mercado laboral.
- **Visión:** La Dirección General de Orientación y Atención Educativa será reconocida, prestigiada y valorada por los universitarios y en el ámbito nacional, por el alto nivel, calidad y calidez de sus servicios y productos, que apoyan la calidad de la permanencia y desempeño académico, la vinculación con la sociedad y la incorporación en el mercado laboral de sus alumnos y egresados. Contará para ello con modelos, políticas, normas y estrategias de vinculación internas y externas, un ambiente laboral sano, de servicio y con personal motivado, comprometido con los valores de la Institución y altamente capacitado.
- **Funciones:** 1) Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de orientación educativa, servicio social, bolsa de trabajo, becas y reconocimientos para el alumnado; así como brindar información acerca de servicios y programas de la Universidad y de otras instituciones públicas, sociales y

privadas que atienden asuntos y problemas de la población juvenil. 2) Realizar estudios acerca de los avances de la orientación educativa y, con base en ellos, fomentar acciones, diseñar y operar programas que coadyuven a potenciar el aprovechamiento académico del alumnado. 3) Establecer programas específicos para favorecer la calidad de la permanencia en la Institución y el desempeño académico del alumnado, que incluyan el otorgamiento de apoyos económicos y otros estímulos, de conformidad con los criterios que establezcan las instancias competentes. 4) Coordinar, operar y evaluar los programas de becas para bachillerato y licenciatura, promover la expansión del número de personas beneficiarias; garantizar la adecuada asignación de estos apoyos, así como desarrollar y mantener actualizado el Sistema de Información de Becas de la UNAM, que integre y sistematice los datos del conjunto de programas existentes en la Institución. 5) Coordinar los procesos para el otorgamiento de premios y reconocimientos para el alumnado de la Universidad. 6) Proponer, aplicar y evaluar políticas generales para dar cumplimiento a la prestación del servicio social dispuesto en la normativa vigente. 7) Desarrollar y operar programas de servicio social multidisciplinarios que atiendan las necesidades de la población. Asimismo, administrar el servicio social universitario, en coordinación con facultades, escuelas, institutos y centros. 8) En coordinación con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, promover y establecer vínculos con instituciones que apoyen la incorporación del alumnado y las y los egresados al mercado laboral; difundir las diferentes opciones de empleo entre el alumnado y las y los egresados y las entidades académicas de la Universidad; así como desarrollar y operar el Sistema de Bolsa Universitaria de Trabajo. 9) Aplicar y evaluar modelos de atención para el alumnado y las y los egresados de la Universidad, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral, en condiciones que satisfagan sus expectativas y las de los potenciales empleadores. 10) Generar, sistematizar y difundir información en materia de orientación educativa, becas, servicio social y bolsa de trabajo que

permita apoyar la permanencia y desempeño académicos del alumnado, su vinculación social y laboral, así como apoyar a los órganos de decisión de la Universidad para la definición de políticas y lineamientos. 11) Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas.

- **Ubicación:** Circuito Escolar s/n, Ciudad Universitaria. Entre las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, CDMX.
- **Contacto:** Tels. 5622 – 0431 y 5622 – 0433 en un horario de Lunes a Viernes de 9 am a 8 pm.
- **Correo electrónico:** coe.unam.mx

9. Dirección General de Planeación (DGPL)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría de Desarrollo Institucional
- **Director:** Lic. Enrique del Val Blanco
- **Sitio web:** <http://www.planeacion.unam.mx>
- **Contexto:** La planeación en la UNAM constituye un instrumento esencial para definir rumbos, para precisar metas y para que unos y otras sean comunes y compartidos en la enriquecedora diversidad que caracteriza a nuestra institución. La normatividad vigente confiere a la Dirección General de Planeación (DGPL) la responsabilidad de construir los fundamentos y los instrumentos metodológicos necesarios para contribuir a que la planeación sea la forma habitual de trabajo en la UNAM, en su guía para las labores cotidianas, en el punto de referencia para la evaluación de su quehacer. Las tareas de planeación se extienden a todo el ámbito universitario: la administración central, mediante el Plan de Desarrollo y su sistema de seguimiento, o las entidades académicas que, en el marco de su autonomía, elaboran su plan respectivo y su propio mecanismo de seguimiento, conforme a los lineamientos técnicos de la DGPL. Ésta, también, sirve a la Universidad mediante la elaboración y publicación de la Agenda Estadística, la Memoria UNAM, la serie de Cuadernos de Planeación, la construcción de indicadores de desempeño y el levantamiento de encuestas diversas en el seno de la comunidad.
- **Misión:** Contribuir con base en la normatividad universitaria a que la planeación sea un instrumento permanente de la gestión institucional, para lo que proporcionará asesoría tanto a la administración central como a las entidades académicas en la elaboración de sus respectivos planes de desarrollo, en la construcción de indicadores de desempeño y en la metodología para el seguimiento y evaluación de

los planes. Preparar y difundir la Agenda Estadística, la Memoria UNAM, los Perfiles y los diferentes productos institucionales que se deriven del levantamiento, acopio y sistematización de información estadística generada en la Universidad.

- **Ubicación:** Edificio de Estudios Administrativos S/N 2o piso, Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria. Coyoacán, México, D.F. C.P. 04510.
- **Contacto:** Tel. 5622 – 6090

10. Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC)

Datos de la dependencia

- **Adscripción:** Secretaría de Desarrollo Institucional
- **Director:** Dr. Felipe Bracho Carpizo
- **Sitio web:** <http://www.tic.unam.mx>
- **Antecedentes:** A raíz de la convergencia tecnológica que se ha venido acentuando en los últimos años, la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico se transforma en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, lo que no sólo es más acorde con las responsabilidades actuales que esta dependencia tiene para con la institución, sino también abre el camino para ofrecer un más amplio espectro de servicios, tecnologías emergentes, productos educativos e innovaciones en diversos ámbitos que van más allá del cómputo, integrando esta convergencia a la vida diaria universitaria.
- **Misión:** La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), contribuye al logro de los objetivos de la UNAM como punto de unión de la comunidad universitaria para aprovechar los beneficios que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden aportar a la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la administración universitaria.
- **Funciones:** 1) Proporcionar nuevos programas de capacitación y actualización permanente, considerando la convergencia digital. 2) Transformar RedUNAM en una red multimedia integral que integre más a los universitarios, con servicios tales como telefonía, voz sobre IP, videoconferencia y audioconferencia. 3) Consolidar la información histórica, presente y futura de la institución, en diversos formatos, dentro de una red de acervos digitales (RadUNAM), sustentada por la más avanzada tecnología de seguridad y resguardo de la información, de tal forma que todo contenido educativo, todo resultado de alguna investigación o todo recurso cultural



esté al alcance de los universitarios desde cualquier dispositivo de información digital. 4) Posicionar a la UNAM a la vanguardia como una institución digital, lo que requerirá desde la formación de su comunidad en todo este abanico de tecnologías hasta la constante innovación en cómo esos recursos se integrarán a la misión y objetivos de la Universidad. 5) Apoyar a la institución en la mejora permanente de sus procesos administrativos con la ayuda de tecnologías de información y comunicación que den certidumbre, pertinencia y eficiencia a tales procesos a un costo más reducido. 6) Impulsar la participación de la UNAM en la protección al medio ambiente, reduciendo el consumo de papel, impresos, mensajería y transportes, siendo sustituida esta información por recursos digitales. 7) Ampliar el impacto de la UNAM en beneficio de la sociedad en general por medio de la integración de tecnologías que faciliten un mayor acceso de todo tipo de personas a los acervos públicos de la institución, sin importar su ubicación geográfica o capacidades físicas.

- **Ubicación:** Ciudad Universitaria Circuito Exterior s/n, Del. Coyacán, Cd. Universitaria, C.P. 04510, CDMX.
- **Contacto:** Tels. 5622 – 8541, 5622 – 8542 y 5622 – 8540

11. Dirección General de Atención a la Salud (DGAS)

Datos de la dependencia



- **Adscripción:** Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria
- **Director:** Dr. Héctor Fernández Varela Mejía
- **Sitio web:** <http://www.dgsm.unam.mx>
- **Misión:** Contribuir a la formación integral de la comunidad estudiantil universitaria, mediante un Modelo de Atención Integral de la Salud con óptima calidad, orientado al fomento de la salud, a la identificación y prevención de riesgos, tanto del individuo como del entorno, al saneamiento del ambiente, y la atención inicial de enfermedades de alta prevalencia, con enfoque hacia la promoción de la cultura del autocuidado de la salud.
- **Visión:** Constituir un modelo de atención integral que propicie el desarrollo de la cultura para el autocuidado de la salud para la comunidad universitaria.
- **Ubicación:** Circuito escolar s/n, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.
- **Contacto:** Tel. 5616 – 0638

USOS POTENCIALES DE LA INFORMACIÓN

- Construir de forma adecuada planes y programas de estudio, y perfiles de ingreso y egreso.
- Identificar áreas de oportunidad en docencia y procesos administrativos.
- Elaborar, aplicar y usar instrumentos de evaluación de manera pertinente.
- Elevar el aprovechamiento escolar.
- Implementar estrategias de intervención pedagógica para cada contexto escolar.
- Identificar áreas laborales y de servicio social en donde se insertan los egresados a fin de vincular la formación universitaria con éstas a partir de las necesidades sociales.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo explorado por medio del cuestionario utilizado para recabar la información, las diversas dependencias de la universidad solicitan diversos datos a los estudiantes universitarios a fin de cumplir las funciones que les han sido encomendadas, sin embargo al socializar esta información se posibilitaría la medición y/o evaluación de otros aspectos, generando temas emergentes para trabajos de investigación en aras de la mejora de procesos tanto académicos como administrativos.

Concentrar la información de los estudiantes ayuda a plantear de manera más clara objetivos para el desarrollo de proyectos de evaluación a corto y largo plazo y bajo diversas ópticas.

REFERENCIAS

- Barrón, M. C. (2004). Reseña de “La evaluación de la Docencia en la Universidad. Perspectivas desde la Investigación y la Intervención Profesional” de Mario Rueda Beltrán y Frida Díaz-Barriga Arceo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22 (9), 777-786.
- Bernard, J. A. (2007). *Modelo cognitivo de evaluación educativa*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Cabrera, I. M (2012). El Nivel de Ansiedad Ante los Exámenes y el Rendimiento Académico en los Estudiantes de la Licenciatura en Psicología ante la Asignatura de Estadística II. Ponencia presentada en "Congreso Internacional de Educación: Evaluación 2012". Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Furlán, A. (2001). Curriculum: innovación y necesidades nacionales. En Rivera, M., Eisenberg, R., Contreras, O., & Landesmann, M. *Investigación Educativa: Algunas formas de aproximación* (págs. 87 - 94). México: UNAM.
- Hénard, F. (2010). Aprendamos la lección: un repaso a la calidad de la enseñanza en la educación superior. *Perfiles Educativos*, XXXII (129), 164 - 173.
- Monroy, M. (2001). Analogías entre la reforma y la modernización educativa. En Rivera, M., Eisenberg, R., Contreras, O., & Landesmann, M. *Investigación Educativa: Algunas formas de aproximación* (págs. 87 - 94). México: UNAM.
- Mungaray, A., Ocegueda, J. M., & Sánchez, M. D. (2002). *Retos y perspectivas de la reciprocidad universitaria a través del servicio social en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.

ANEXO 1.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Consejo de Evaluación Educativa



Cuestionario sobre bases de datos con información de los alumnos

Instrucciones: El siguiente es un cuestionario que intenta recabar datos sobre la información que genera su dependencia referente a los alumnos de nuestra máxima casa de estudios. La intención del mismo es integrar un catálogo que permita saber que dependencias generan información y de qué tipo es ésta. Por ello es muy importante que conteste todos los reactivos que se presentan a continuación. El cuestionario no le tomará más allá de 10 minutos. Gracias por su valiosa colaboración.

1. ¿Qué tipo de información de los alumnos manejan en su dependencia?

- Escolar
- Personal
- Salud
- Familiar
- Otra

Especifique:

2. Seleccione el tipo de información que recaban (puede seleccionar más de una opción).

- Número de cuenta
- Nombre
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Escuela de procedencia
- Estado Civil
- Calificaciones
- Créditos
- Otros

Especifique:

3. Seleccione el o los mecanismos que emplean en su dependencia para su recolección.

- Encuesta

- Entrevista
- Actas de verificación
- Estudio
- Otros
- Especifique:

4. El acceso a la información de sus bases de datos es

- Público
- Privado

5. Si contestó Público

Especifique el lugar en el que se puede consultar:

6. Si contestó privado

Especifique si existe algún procedimiento para acceder a la información con fines institucionales.

7. Seleccione el o los usos que le dan a la información en su dependencia (puede escoger más de una opción).

- Registro
- Control escolar
- Informes de resultados
- Integración del expediente del alumno
- Investigación
- Estudios especiales
- Otro
- Especifique